



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202041430500001884**

Fecha: **22-09-2020**

TRD: **4143.050.22.2.1020.000188**

Rad. Padre: **202041430500001884**

CIRCULAR 4143.050.22.2.1020.000188

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN ESCOLAR, MESES MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2020

De acuerdo con la Resolución 4143.010.21.0.02767, “por medio de la cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el Municipio de Santiago de Cali, año lectivo 2019”. Y con el objetivo de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional, las Instituciones Educativas Oficiales deben desarrollar acciones de seguimiento a la permanencia escolar, identificar causas de deserción y definir estrategias para la prevención de las mismas.

Por lo anterior, solicito tener en cuenta que a los Correos Electrónicos Institucionales se les estará enviando el reporte de los posibles desertores identificados por el Ministerio de Educación Nacional para los meses de mayo, junio, julio y agosto del presente año, los cuales al ser cruzados por la Secretaria de Educación de Cali con los anexos 6A y 5A en los meses de junio, julio y agosto no registran matrícula en ninguna Institución o Establecimiento Educativo, favor tener en cuenta que cada rector debe registrar las causas de deserción y las observaciones del seguimiento realizado a cada uno de los casos.

El reporte diligenciado deberá ser enviado a la funcionaria Paola Tapia Gómez a más tardar el día 9 de octubre del 2020 al correo electrónico simpade.ausentismo@cali.edu.co, esto con el objetivo de contar con información oportuna del seguimiento que realiza la Institución Educativa a la población estudiantil desertora, y cuya información deberá ser utilizada por la Institución Educativa para alimentar la base de datos del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De igual manera, de presentar inquietudes respecto del diligenciamiento de la información, podrán comunicarse a través del citado correo o a la línea de Whatsapp 3215455138.

Atentamente,

WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Despacho

Proyecto: Paola E. Tapia Gómez –Contratista.

Reviso: Martha Isabel Narváez Meneses – Profesional Especializado

Mario Hernán Colorado Fernández – Subsecretario de Despacho